

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****29894** *INMOBILIARIA IQUIQUE, S.A.*

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores mancomunados hacen constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "Inmobiliaria Iquique, S.A.", celebrada con fecha 27 de julio de 2012, acordó, entre otros, la conversión de las acciones al portador en nominativas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y la sustitución de los resguardos provisionales por títulos nominativos. Se comunica a todos los accionistas que disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, para presentar en el domicilio social (calle Orense, número 85, Madrid) los resguardos provisionales de sus acciones al portador para su sustitución por títulos de acciones nominativas. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la anulación de los resguardos provisionales de las acciones que no se hayan presentado al canje y se sustituirán por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de sustitución. En caso de no poder identificar a alguno de los accionistas, los nuevos títulos quedarán depositados en la sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres (3) años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de fedatario público. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 30 de julio de 2012.- Doña Leire Arteta Ocerin y doña Amaya Arteta Ocerin, Administradoras mancomunadas de "Inmobiliaria Iquique, S.A."

ID: A120077133-1